



ONAC ACREDITA A:

GRUPO CIMCO S.A.S.

NIT. 900.234.969-0
AV CARRERA 68 No. 45 – 62, Bogotá D.C.,
Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

CEA 3.0-08

Criterios específicos de acreditación para centros de reconocimiento de conductores

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

12-CEP-053

CEA 3.0-08: Documento elaborado con base en la norma ISO/IEC 17024 y la normativa nacional aplicable, cumpliendo con los ordenamientos legales establecidos.

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2013-01-17

Fecha de Renovación:

2026-01-17

Fecha de publicación
última actualización:

2026-01-16

Fecha de vencimiento:

2031-01-16

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-04-16 15:08:19 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

GRUPO CIMCO S.A.S.
12-CEP-053
ACREDITACIÓN CEA 3.0-08

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

| Nombre Establecimiento | Dirección | Ciudad | Departamento | Capacidad | Categoría | Documento Normativo | Norma Requisito |
|------------------------|---|--------|--------------|-----------|--|--|-----------------|
| CERTIFICAR ORG SALITRE | AV. CARRERA 68 NO. 45 - 62 PISO 1 LOCAL 101 | BOGOTÁ | BOGOTÁ D.C. | 117 | CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3. | RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE | CRC CEA 3.0-08 |